

DECRETO EXENTO N° 2091/2022
MARIA ELENA, 04-08.-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 04 de agosto del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago al Proveedor FELIX KUOQUIM JOO SILVA, Rut. 07.959.973-5, por concepto de la compra de TALONARIO AUTOCOPIATIVO TRIPLE. Por un monto de \$133.875.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Memorándum N° 297 de Yeriza Bravo Tapia, Jefatura de Dideco Municipal
- 5 Cotización de Felix Kuoquin Joo Silva, Rut. 07.959.973-5.
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria cargado a la Cuenta N° 215-22-07-002 (SERVICIO DE IMPRESIÓN).
- 7 Termino de Referencia 3149-295-COT22
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago al Proveedor FELIX KUOQUIM JOO SILVA, Rut. 07.959.973-5, por concepto de la compra de TALONARIO AUTOCOPIATIVO TRIPLE. Por un monto de \$133.875.- (IVA INCLUIDO). Cuenta N° 215-22-07-002 (SERVICIO DE IMPRESIÓN).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.